

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS O A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR para que comparezca a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA, fechado el día 03 de agosto de 2023, librado el librado dentro del proceso SUCESION INTESTADA número 73001-40-03-004-2023-00405-00 instaurado por YENI JUDITH GIL GUZMAN, GLEIDY DISNERY GIL GUZMAN, ELSA BIBIANA GIL GUZMAN, ELSA BIBIANA GIL GUZMAN, ROEL ALVARO GIL GUZMAN, DIEGO FERNANDO GIL GUZMAN, LINA MARYURI GIL GUZMAN y EDID GUZMAN GALLO donde el causante es JOSE ISMAEL GIL MARTINEZ (Q.E.P.D).

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 03 de agosto de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 22 de agosto de 2023


JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**